



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Grupo Azlos S.A.S.
Demandado	Ronald Gustavo Ramírez Contreras y otro
Asunto	Toma Nota de Remanente
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00280-00

Examina el Despacho el oficio No 1806 RAD: 2020-00018-00 del 21 de septiembre de 2020, procedente del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente de Chucurí, allegado vía correo electrónico el 22 de septiembre de 2020.

Como quiera que al tenor de lo dispuesto en el Artículo 466 del C. G. del P, ello resulta procedente, se **TOMA NOTA** del embargo del remanente de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, de propiedad del ejecutado **RONALD GUSTAVO RAMÍREZ CONTRERAS** a partir de las 8:00 A.M., del 22 de septiembre de 2020, a favor del radicado 2020-00018-00 **JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ**.

Por Secretaría, **LÍBRESE** el oficio correspondiente comunicando esta decisión al **JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad7a42273234d2f4dcd0126a1197d43482234e458f5eb513443d22ea60a48079

Documento generado en 27/09/2020 09:47:38 p.m.